



M.P.S.
SGPREI

126

Municipalidad Provincial de Sechura

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0026-2020-MPS/A

Sechura, 02 de Enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF, de la Municipalidad Provincial de Sechura, sobre **DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES** de la Municipalidad Provincial de Sechura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0001-2020 del 02 de Enero del 2020, se designa al Ing. Tomas Fiestas Eche. Como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 023 - 2019-MPS, de fecha 01 de Marzo del 2019; se acuerda Crear la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres; según Ley N° 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; la misma que tendrá las siguientes funciones: **Funciones Generales:** Desarrollar funciones ejecutivas especializadas de (i) Administración de la Gestión del Riesgo de Desastres en actividades de preparación, respuesta y rehabilitación (ii) Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la gestión de riesgo de desastres y **Funciones Específicas:** que se detallan en el Informe correspondiente. Está a cargo de un Sub Gerente que depende administrativa y funcionalmente de la Gerencia de Servicios a la Comunidad.

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de municipalidades, estable que son funciones de los Alcaldes designar y cesar a los funcionarios de confianza; siendo que la indicada norma establece que es atribución del Alcalde designar, ratificar o cesa a los funcionarios de confianza;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del citado texto legal, son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios;

Que, conforme al inciso 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR al **TEC. JAVIER ANTONIO PASTOR FOSSA, EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**, quien asumirá sus funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR al funcionario designado en los artículos precedentes la remuneración que legalmente corresponda.

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan al presente Acto Resolutivo.

ARTICULO 4°.- ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.munisecchura.gob.pe).

ARTICULO 5°.- Dar cuenta al Funcionario Designado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Servicios a la Comunidad, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

JEM/Aic.
LAQC/Sec.Gral.

Municipalidad Provincial de Sechura
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE